

no cumple lo contratado, y condiciones que tiene
contratado con el publico, p. q. de acuerdo con este ay
untam. se deliberare lo mas conveniente al comun
en Placon de dno Pedimento, y tratado, y confen
ciado enu Placon de comun deliberacion a con
non que la Just.ª obligue, y apremie por todos rigo
del Calador de la Almadraba, a que cumpla lo con
tratado, y Escriturado con el publico, entodo,
y por todos trayendo las embiadas correspondientes
todas las beres que haga perquera, y que pue fier
como corresponde a los arrieros, y deinos de este Pl
do como exdren obligacion estando en todo a dno
Es. no

P. Utano

En este Ayuntamiento se avisto la Pl. Placamac
y ordenar que tratan sobre las Personas Ant
entendidas con el nombre de Gitano, y acordaron
que la Just.ª cuiden recumplir

con lo que se concluyo este Cabildo que firmaron
dno señores de que yo el Ex. no Doy fec=

Pedro Rodriguez Luis Zamora Juan Davila
Benancio Ruanco y Prades

Manuel de Baza Andres Teou
Lardina

Nicola Bautista Luis Antonio Lardina

Anto. Diego Antonio Lardina
Zamor

Manuel
Elda

